

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION
Año XXVIII
Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número sueltos: 5 centimos

Jueves 9 de Junio de 1910

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71
Núm. 8.175

TELÉFONO NÚMERO 6

Almacén de paños de los Riojanos

Por reforma completa de los locales de este almacén se avisa al público que a partir del lunes 6 del actual, el despacho mientras duren las obras, se verificará por las puertas que dicho almacén tiene en la calle de la Castilla, número 2.

CARTA DE MADRID

Junio 8
Sr. Director:

Cuando salieron esta mañana de Palacio los ministros después de celebrar consejo con el rey, en la fisonomía de cada uno de ellos se reflejaba la satisfacción y el contento. ¿Por qué esa alegría? Pues es sencillamente porque D. Alfonso al explicar en el discurso del presidente del Consejo la situación política y los propósitos que abraza el gobierno para el futuro, dió su conformidad y la más absoluta confianza a sus consejeros.

Los propósitos, según se refleja en la prensa ministerial, son los de no retroceder en el camino de las reformas radicales tanto en el orden político como en el religioso.

El gabinete irá resueltamente a las Cortes sin más modificación que la cartera de Instrucción pública, cuyo nombramiento se firmará mañana, antes de salir el rey para San Sebastián. ¿Quién es el agraciado? Yo creo que el señor Burell, pues aun cuando ha habido sus más y sus menos en la adjudicación de esa cartera, durante estos días se han hecho trabajos para convencer a los que ponían reparos.

Mañana también quedarán firmados los nombramientos de las personas que han de formar la mesa del Senado y los de senadores vitalicios, cuyos nombres se reservan, y con todo esto queda despejada la situación y el gobierno expedito para funcionar desembarazadamente, salvo contingencias de las oposiciones. Estas se componen de los republicanos que no simpatizan con Canalejas, mientras vean con buenos ojos a Moré al frente de los destinos políticos; de los carlistas y elementos católicos, que por la cuestión religiosa han de hostilizar con todas sus fuerzas al presidente del Consejo, y hasta se pudiera decir de los liberales que se han declarado enemigos del gobierno.

De suerte que la actual situación no tiene más que enemigos, pues el partido que pudiera prestarle apoyo que es el conservador no puede francamente hacer de paladín, porque esto solo bastaría para que fuerzas liberales sin distinción de colores y matices envolvieran al gobierno haciéndole caer estrepitosamente, y al suceder esto en las presentes circunstancias el caso tendría suma gravedad.

En tal situación las cosas no hay más remedio que seguir adelante y como este es el propósito del Sr. Canalejas, esperamos que vengan los acontecimientos.

S. M. el Rey ha firmado hoy lo siguiente:
De Guerra: Nombrando Capitán general de Melilla al general Marina.
Nombrando Subinspector de las tropas y gobernador militar de dicha plaza al general Arizón.
Admitiendo la dimisión del mando de la tercera división (Sevilla) por enfermedad a D. Fernando Jurado.
Nombrando para sustituirle a don Juan Ortiz Garacho.

Nombrando general de división del ejército de Melilla a D. Pedro del Real.
Nombrando jefe del Estado Mayor del ejército de Melilla al general Jordana.

Nombrando Subinspector de las fuerzas indígenas al general Larres.
Concediendo el mando de la primera brigada de Melilla al general Joaquín Carrasco.

Idem de la segunda brigada al general don Silverio Ros.
Idem de la primera brigada de cazadores al general López Herrero.

Idem de la segunda brigada, primera división a don Modesto Navarro.
Idem de la primera brigada de la primera división al general don Enrique Crespo.

Idem de la Sección de Infantería del ministerio de la Guerra al general Torres.

Nombrando Gobernador militar de Menorca al general López Solá.
De Marina:

Disponiendo cese en el cargo de comandante general del Ferrol, el señor Orellano y nombrando para sustituirle al señor Morgado.
De Instrucción pública.

Nombrando consejero de Instrucción pública a la Condesa de Pardo-Bazán.
Mencheta

UNA ORIENTACION ACERTADA

El rey ha firmado un real decreto importantísimo, por el que se establece en Roma un Museo permanente para estudios históricos, con el nombre de Escuela Española.

Era nuestra patria una excepción en la materia, pues las demás principales naciones europeas, y hasta los Estados Unidos de América del Norte, hace tiempo que, comprendiendo la necesidad de los estudios históricos y arqueológicos, habían fundado en la capital italiana centros de aquella naturaleza para el estudio y copia de los documentos existentes en los archivos romanos y que se refieren a la Historia particular de los respectivos países. Tan inexplicable omisión, por nuestra parte, ha sido subsanada con el real decreto de referencia y, desde hoy, los historiadores españoles contarán con un auxiliar más de índole oficial, cuya importancia se recordará teniendo en cuenta de una parte los monumentos que se conservan en la antigua ciudad, cabeza del vasto imperio de los Césares, y de la otra las riquezas que guardan los archivos en la que es capital del catolicismo, que por espacios de siglos ha ejercido y sigue ejerciendo tan profunda influencia en todo el mundo civilizado.

El señor Conde de Romanones en primer término y el ministerio en segundo, merecen un sincero aplauso por la creación de la Escuela española de estudios arqueológicos é históricos de Roma, necesidad sentida hace años y cuya satisfacción ha sido reclamada por los hombres de ciencia de nuestro país, entre ellos el sabio señor Altamir, y que ya era hora de que se atendiese por los poderes públicos.

No vamos a encarecer la gran importancia de los estudios históricos universalmente reconocida y la conveniencia de que cada día se extiendan más y se les preste toda la atención que merecen.

La Historia es la gran maestra de los pueblos; ella enseña el pasado para que sirva de advertencia en el porvenir y desgraciado el pueblo y el individuo que tales enseñanzas desprecien y tales advertencias desoigan; pues se coloca

en igual situación de quien siendo ciego y sordo se propone recorrer un áspero y largo camino erizado de obstáculos y dificultades; si la Providencia no le salva, irremisiblemente tropezará en ellos y le será difícil y costoso salir de su empeño y llegar al punto que desea.

Todos los pueblos civilizados lo aprecian y se apresuran a extender el estudio de la Historia, principalmente de la nacional, como uno de los medios más poderosos de afianzar la nacionalidad y asegurar la independencia.

Nos contragulamamos de que en nuestra patria vaya así entendiéndose también y esperamos excelentes resultados de esa nueva orientación de los estudios nacionales, tan digna de apoyo y de atención de parte de los gobiernos y de los ciudadanos sin distinción de opiniones ni creencias de ninguna clase.

Negocios en Melilla

Una persona que conoce perfectamente las actuales necesidades de Melilla, da interesantes detalles acerca de los negocios que se podrían emprender allí, con seguridades de buen éxito. Aparte los negocios relacionados con el Mezzan, que quedan reservados a las grandes empresas, en Melilla se podrían establecer, y proporcionarían considerables ganancias a sus dueños, un hotel restaurant con cien habitaciones confortables, y en el que se cobrasen pensiones entre cinco y diez pesetas; un café decorado alegremente, donde se hiciese música, con mesas de billar y tresillo, y en el que sirviesen buenos géneros; un gran almacén de víveres; una fábrica de harinas, que sería una mina de oro, según la persona que proporciona estos datos; un gran almacén de harinas de Marsella, mientras no se establezca la fábrica; una casa de comisiones y representaciones, con locales para existencias y muestrarios bien presentados que a la vez podría ser consignataria de buques y dedicarse a los seguros marítimos; una imprenta y litografía; almacenes y talleres para la contrata de víveres y suministros de ropa, cazado, correajes, monturas, etc., a la guarnición; un almacén de efectos navales; industrias de salazón y conservas, que ofrecerían un gran porvenir; un teatro y un buen cinematógrafo; una fábrica de bujías; otra de azúcar, cultivando campos de caña ó remolache; una granja agrícola.

También sería allí un excelente negocio la edificación de cien casas construídas a la moderna, que darían al capital un interés del 10 al 15 por 100, sin riesgo alguno y con la seguridad de ver aumentado considerablemente el valor de los edificios en un corto número de años.

Además se hace necesaria la inmediata llegada de contratistas y operarios hábiles en todos los ramos de construcción. Un colegio de primera y segunda enseñanza y una academia de comercio, idiomas y dibujos, darían también el mejor resultado. En punto a tiendas de sombreros, cazado, muebles, etc., si se montasen algunas, dejarían muy buenos rendimientos.

Mucho capital parado, esperando colocación productiva, hay en España. Y sin embargo, negocios no faltan, ocasiones de convertir con resultado algunas sumas se presentan, pero la pereza nacional dará lugar a que en Melilla, como en la Península, se apoderen las gentes extranjeras de los mejores negocios. Después será el quejarse de no haber aprovechado las circunstancias.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 9

Weyler no renuncia

En unas declaraciones que ha hecho en Valencia, ha negado rotundamente los rumores de que pensaba dejar el mando militar de Cataluña para trasladarse a Madrid y hacer política activa.

Si irá a Madrid en la semana próxima, añadió, pero será solamente para asistir a la apertura de Cortes y regresar a Barcelona cuyo puesto considero de honor.

Revolución en México

El movimiento insurreccional débese a la política agraria que ha seguido el Gobierno.

Los insurrectos han tomado a sangre y fuego las poblaciones de Jukatan, Kampeche y Valladolid, habiendo pasado a cuchillo 300 individuos de la raza blanca y 5.000 indios.

Los insurrectos, que marchan sobre Mérida, asesinan a cuantos encuentran y destruyen todo lo que hallan a su paso.

Actas senatoriales

Créese que en vista de la gravedad que presentan, serán anuladas las elecciones de Valladolid, Salamanca, Albacete, Sevilla y Canarias, indicándose que no podrá serles aprobada el acta a tres senadores que han ejercido autoridad en la provincia por donde han sido elegidos.

EL PROCESO DE SALDAÑA

QUINCE PROCESADOS POR FALSEDAD DE UNA CÉDULA TESTAMENTARIA

Décimacuarta Sesión

Con mucho más público, predominando el bello sexo, ha dado principio esta sesión, lo que denota mayor ansiedad en el público, por seguir el curso de los debates y escuchar los informes.

Apenas sonadas las cinco y media, se constituye la sala y se da la voz de «Audiencia pública» cuando la sala se halla llena.

Principia por la lectura de reformas de conclusiones, que formula el señor Cubas, defensor del Sr. Coco, el señor Miguel en representación de los cinco testigos de la cédula testamentaria, el Sr. Zarita en la de los Sres. Herrero y Aguilera y el Sr. García Crespo en la de Felipe Gil, Francisco Lobato, Bibiana Pérez, Emeteria Arroyo y Benita Juárez.

El Sr. Cubas sostiene que el Sr. Coco, debido a las inyecciones de cafeína que aplicó D. Catalina, ésta seré animó del citado síncope en que se encontraba, hasta las siete y media de la tarde en que abandonó la casa después de dejarla muerta.

El Sr. Miguel, sienta como hechos ciertos que los testigos de la cédula fueron buscados visto el retraso del notario a quien también se llamó.

El Sr. Zarita en su reforma sienta como exacto que los Sres. Herrero y Aguilera no entraron en las habitaciones donde se hallaba D. Catalina por

Campos asolados

Un telegrama de Roma, anuncia que a consecuencia de un fuerte temporal han quedado asolados los campos de la región de oliastro, habiendo sucumbido mucho ganado.

Ignórase si hay víctimas pero se sabe que las pérdidas se elevan a diez millones de liras.

Tropas que regresan

Ha zarpado del puerto de Melilla con rumbo a la península, el vapor «Menorquina» que conduce al cuartel general de la primera división, seis compañías del regimiento de Saboya y el general López Herrero.

El rey de banquete

D. Alfonso asistió, anoche al palacio del duque de Alba, en donde se celebró un banquete en honor de los jugadores que han tomado parte en los torneos verificados en esta Corte.

La familia real

Se da como seguro que la Corte no saldrá de Madrid hasta después del día 22 del corriente.

El nuevo ministro

La prensa de la noche, al ocuparse del nombramiento del señor Burell para ministro de Instrucción Pública, refleja la opinión de que no ocupará la cartera para pedir refugio en el presupuesto, para prevenir veleidades de la fortuna, sino que será un ministro que deje huella luminosa de su paso por el gobierno.

Informe Fiscal

Señores magistrados, señores jurados, principia la dignísima acusación fiscal, sostengo como definitivas las conclusiones que tenía presentadas como provisionales, y las sostengo por virtud de la prueba aquí practicada de la que he sacado el convencimiento de cuanto aparece en este voluminoso sumario.

Dedica un largo período a la enfermedad que D. Catalina sufrió en el mes de Marzo anterior a su fallecimiento, haciendo duros cargos al que decía llamarse persona de confianza y médico de cabecera.

Refiere la conversación sostenida por

este y el Sr. Mazo, en la que el primero le indicó por entonces la necesidad de hacer testamento y ante testigos por la poca confianza en el notario, manifestando aquella al indicársela esta idea tenerlo hecho en Valladolid en el año 1905 ante el notario Sr. Francia, habiendo instituido como su único heredero á Ricardo Córtes.

Señala á D.^a Catalina como mujer reguñona por su avanzada edad, riñendo por diferencia de carácter alguna que otra vez con Ricardo Córtes.

Refiere la llegada de éste á Saldaña en los primeros días del mes de Junio y la indisposición que el día 13 aquejó á doña Catalina, agravándose en términos que hizo necesaria la llamada del médico.

Saló Ricardo el 14 por mandato de su tía y con un encargo de confianza de ésta para la finca de la «Abadía», no sin antes de hacerlo consultar con el Sr. Coco quien le manifestó podía hacerlo sin temor alguno, acompañándole en este viaje el procesado Ennio Santos y ya llegados, dice el ministerio fiscal, al día 15 de Junio, en cuya tarde se desarrollaron todas las escenas que han dado margen á la formación de este sumario por la gravedad primero que D.^a Catalina sufrió de una á una y media y que tomó mayor incremento sobre las dos y media en cuya hora volvió el Sr. Coco llamado por la servidumbre de la casa, que como la dieran á besar la virgen del Valle, á la que tenía gran devoción y vieran no lo hacía, los criados prorrumpieron en gritos y llantos, acudiendo Pablo Marcos, de Lobera, amigo de gran confianza de la casa y que casualmente se encontraba en ella, marchando á avisar al médico mientras la Emeteria Arroyo lo hacía al Párroco.

Recuerda las frases del médico señor Coco á su llegada y que son aquellas que dirigió á la Bibiana diciéndola «¿No la dije yo que su ama tenía que morir de repente?» «ya murió».

Signe el ministerio fiscal describiendo cuanto tiene sentado en sus conclusiones haciéndolo con extraordinario lujo de datos, demostrando con ello el profundo estudio que de la causa tiene hecho, se fija especialmente en la declaración del único testigo presencial, Pablo Marcos; de la llegada de los sacerdotes que bajo sus palabras han confirmado la creencia de estar muerta á su llegada; de la presencia del notario á quien el Sr. Delgado indicó no ser necesarios sus servicios por estarse redactando la cédula á presencia de testigos; de todo, en fin, cuanto aparece en su escrito de conclusiones; de las conferencias que testigos y abogados celebraban en la sala de la planta baja de la casa; de la carta del Sr. Aguilar escrita á las cuatro de la tarde en la casa del administrador avisando á Ricardo la gravedad del estado de su tía, y cuando llegaba á referir las gestiones del Sr. Aguilar para que la cédula testamentaria fuese elevada á escritura pública, fatigado el Sr. Sanz, pidió la suspensión por unos minutos á lo que accedió la sala.

Reanudase la sesión á las seis y cincuenta minutos principiando el fiscal los planes que de largo tiempo tenían preconcebidos los que figuran como procesados, entra á ocuparse de las declaraciones de estos, diciendo al jurado las tome como de personas interesadas ocupándose en primer lugar de lo del médico señor Coco quien fué corriendo precipitadamente al aviso que recibió, quien como ha dicho al volver á la vida á doña Catalina, lo primero que hizo fué quedarse solo echando á todo el mundo y actuando como médico y enfermero.

Indica, que el señor Herrero fué quien despidió al notario como innecesario y que el señor Delgado fué quien le manifestó se retirara por que doña Catalina deseaba hacer su testamento ante testigos.

Se ocupa de la carta que el señor Aguilar escribió, no en la casa de doña Catalina, sino en la del administrador, llamando la atención del jurado se fije en hacerse en ella constar á hora en que estaba escrita.

Se fija en la manifestación de este procesado de no haber entrado en la glorieta hasta después que el médico

participó la defunción, mientras la Bibiana ha dicho que antes de esto estuvo dos veces en la glorieta.

Llama la atención del jurado sobre la amistad y confianza que en la casa tenían los procesados Ennio Santos y Delgado, amistad y confianza de la que él no duda pero que esto no quiere decir que por eso no sean falsos los hechos que aquí se persiguen.

Légamos al procesado Joaquín Vian que fué el que avisó al notario reconociendo en esta procesado inteligencia clara, condiciones que también reúne su hermano Ramón.

Con relación á otro de los procesados, Alvaro Monge, refiere que es quien redactó la cédula testamentaria, ocupándose con este motivo de las condiciones imposibles en que D.^a Catalina podría encontrarse en aquellos momentos, recordando nombres y santos, indicando el testigo que unas veces lo redactaba ella y otras solo se lo inspiraba; llamó al director técnico de toda la trama desarrollada en aquella tarde, con la cooperación de todos los demás procesados.

Habéis visto también, dice el señor Fiscal, al procesado Aniceto Salas afirmar como todos los demás testigos, que el testamento ó cédula fué leído dos veces, diciendo D.^a Catalina «está bien, ese es mi deseo», sorprendiendo no se fijara que al hablar de su nacimiento se dijera ocurrido en Melgar, siendo así que es en Saldaña.

Se ocupa detenidamente de la diligencia de reconstitución de la escena de redacción de la cédula, refiriendo que mientras duró ésta el médico señor Coco entraba y salía en la glorieta con alguna frecuencia.

En cuanto á cargos, señores jurados, ya me ocuparé de ellos más adelante.

Habia de las gestiones que Felipe Gil y Juan García practicaron en Saldaña y el último en Melgar buscando fés de nacimiento de D.^a Catalina y sus padres y averigando los nombres de muchos de los que aparecen como herederos.

Refiere que al mandar la Bibiana Pérez al Pablo Marcos fuese á la sala de adelante sin que se sepa para qué éste se sorprendió de encontrarse en ella á los tres abogados y á los testigos de la cédula, sorprendidos, dice, de la presencia de Pablo, D. Ignacio lo sacó á los pasillos.

Refiere la enemistad manifiesta que el dicho D. Ignacio tenía con D.^a Catalina y refiere también como Juan García en el mes de Marzo anterior buscó la fé por encargo de D.^a Catalina, manifestación inexacta, por que según el administrador ya habéis visto que le echó de la casa.

Siéntase fatigado el Fiscal y solicita se suspenda el juicio á lo que accede la sala, señalándose para continuar á las nueve de la mañana de hoy.

Décimaquinta sesión

Al dar comienzo en la mañana de hoy, la tribuna y primeros bancos de la sala son ocupados por distinguidas señoras y señoritas y un público más numeroso que en los días anteriores.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal éste sigue analizando la prueba con un estudio profundo, que revela el gran trabajo que el digno representante del ministerio público ha hecho de la misma.

Se ocupa de la declaración prestada por los sacerdotes que no puede admitirse como una dicho vulgar por costumbre que aquellos tienen de visitar á los enfermos, deduciendo por sus manifestaciones de que el aspecto que presentaba D.^a Catalina cuando fueron á prestarle los últimos sacramentos era el de un cadáver que no podía volver á la vida.

Estos testigos, decía, si bien son profanos en la ciencia puede considerarseles como técnicos y por tanto conocedores de los síntomas de una muerte real en que se encontraba D.^a Catalina y de ello tenía el convencimiento el médico Sr. Coco cuando dijo á D. C. ferino Rueda, que era una señora inflexible que ya había terminado, recordando en corroboración de ésta aquellas palabras «hay que procurar por esta gente» refiriéndose á la servidumbre.

Los sacerdotes, añadió, al salir de la alcoba hicieron saber al médico que su misión había terminado.

Aludiendo al careo celebrado entre el coadjutor Sr. Ruesga y el procesado Sr. Coco, dice el Fiscal que se dedujo la afirmación terminante de que D.^a Catalina era cadáver.

Las negativas del médico no tienden más que á salvarse de la acción de la justicia y los sacerdotes en cambio al hablar con la verdad se acercan más á Dios y no se puede creer que por mezquino daño puedan declarar en la forma que lo han hecho como podría esperarse de cualquier ser desgraciado.

Los curas no han podido mentir, y cuando el párroco D. Joaquín Guerra veía á los quince procesados que ocupan el banquillo se condeñaba de su situación solo miraba á Dios y su conciencia y cuando el Sr. Coco invocaba la caridad cristiana y recordaba que tenía hijos, el virtuoso sacerdote contestaba, que la justicia era antes que la caridad y que la verdad es lo primero por que sin ella no puede restituirse la conciencia del ciudadano.

No quiero decir al jurado, decía el Sr. Fiscal lo que significan las debilidades del jugador creyendo más oportuno leerlos los textos del gran criminalista Franks.

Después de esto no puede pensarse en que sea de quince el número de los procesados y parezcan muchos para sufrir el castigo, por que son quince mil los que hay en los penales y no se les puede abrir las puertas por que se considere excesivo este número.

Analiza después la declaración del sacristán Gregorio Valle, de quien dice fué muy ingenuo en sus manifestaciones en las que aseguró que D.^a Catalina era cadáver cuando llegó sobre las dos y media á la casa acompañado del coadjutor.

Se ocupa seguidamente de lo dicho por el vecino de Lobera Pablo Marcos, que era juez municipal de dicho pueblo cargo que se da siempre á los hombres de más respetabilidad y rectitud, por lo que «ese testigo es tan excepcional como los sacerdotes, no obstante el que los procesados quisieron presentarle con tacha y sobre quien se echaban con mayor fuerza y esto lo hacían con éste testigo que yo considero el más importante por ser el primero que estuvo con el Sr. Coco en la glorieta y pudo ver el examen que hizo de D.^a Catalina después de cual dijo que era cadáver, y á pesar de ello ha representado después la farsa de que vivía.

Científicamente los profanos no podemos conocer á simple vista si una persona es cadáver, pero el convencimiento todos sabemos adquirirle pronto por desgracia.

Se ha reconocido por todos los que se encontraban en casa de D.^a Catalina que Pablo Marcos estuvo primero en la glorieta y después en la casa toda la tarde viendo las operaciones que se hacían y que la Bibiana le indujo á que se enterara de lo que hacían en la sala, á lo cual accedió Pablo Marcos, viéndole en ella que epifinado sobre una camilla escribían y que D. Ignacio apenas abrió la puerta le impidió penetrar en la habitación.

Quince minutos estuvo Pablo Marcos con el médico Coco en la glorieta hasta que llegaron los curas los que permanecieron en compañía de aquél otros veinte minutos y ninguno vió hiciere nada por D.^a Catalina, ni ponerla loyecciones, ni tampoco procurase la respiración artificial, que si en los primeros momentos lo hubiera hecho pudiera haberla vuelto á la vida pero que transcurridos treinta y cinco minutos la muerte era evidente por haber dejado el Sr. Coco pasar el tiempo sin hacer nada para auxiliarla.

Habéis oído al Pablo decir que diversas veces estuvo en los pasillos y que en una de ellas D. Ignacio le dijo: «todo esto se distribuye» y esta manifestación la hizo á las cuatro de la tarde, en lo que deben fijarse mucho los Sres. Jurados, porque el procesado ha dicho que hasta las seis no supo nada.

Ocupase á continuación el Sr. Fiscal de la testigo Teófila Herrero, de quien dice que fué expulsada de la alcoba por el médico, á donde volvió de nuevo cuando llegaron los curas, sentándose después en un banco del pasillo y allí permaneció toda la tarde. Dice que esta

testigo no es de una clara y avisada inteligencia y sin embargo, pronto pudo apercebirse de que en la casa ocurría algo anómalo y extraordinario, surgiéndole el convencimiento que después de muerta D.^a Catalina se hizo el testamento. Y esta testigo ha afirmado además que cuando entró en la alcoba al salir los que se encontraban en la glorieta á las siete y media, vió que D.^a Catalina estaba en igual posición que á las dos y media, y que cuando á los pocos momentos se puso á amortajarla estaba fría y rígida y esto lo ha afirmado también doña Manuela que ayudaba á amortajar, cuya señora dijo á unos hombres que las ayudasen.

Cinco, pues, señores jurados son los testigos presenciales que confirman unánimes y contestes que D.^a Catalina murió á las dos y media.

Al empezar á ocuparse de otros testigos de referencia, pero que considera muy importantes, el Sr. Fiscal pide le sea concedido un descanso á lo que accede el Tribunal suspendiendo la sesión por diez minutos.

Al reanudarse la sesión el Sr. Fiscal hace historia de lo relatado por uno de los testigos, lo que confirma que los procesados D. Ignacio, D. Marcos y D. Eliseo daban órdenes para la confección de la cédula testamentaria, como lo comprueba el buen cuidado de que se cartaran las puertas de la casa para que en ella no entrara nadie.

Al hablar del certificado de la defunción de D.^a Catalina, dice que lo tuvo el juez municipal en su poder, no fiándose de Alvaro Monge, quien ordinariamente se hacía cargo de ellos, ante el temor de que se pudiera extraviar ó ocurriera algo, por la insistencia que tuvo el médico por recogerlo y por que además el Alvaro figuraba como testigo de la cédula testamentaria.

Recuerda también el Sr. Fiscal á los jurados la manifestación hecha por el Juez municipal cuando el Alvaro Monge le pidió el certificado y entonces le dijo «quién tiraba de la cuerda Alvaro» ó lo que es lo mismo, decía el ministerio público, «quién movía la cabeza á D.^a Catalina» á lo que el Alvaro se echó á reír.

He de recordaros, señores jurados, que por tres veces intentó el señor Coco retirar del Juzgado la certificación, á lo que se opuso el juez municipal, cuyo documento no soltó hasta que fué reclamado para unirle al sumario.

Es muy extraño, decía el Sr. Fiscal, que ni el médico ni ninguna de las personas interesadas en que D.^a Catalina apareciera con vida no avisaran á los curas para que volvieran á la casa y se convencieran de que aquella señora no había muerto y pudieran administrarla los últimos Sacramentos y hasta se hubiera permitido la entrada á otras personas, cosa racional que no se hizo y solo entraron los abogados y los testigos del testamento.

Si los hechos son ciertos y tal como los procesados les refieren y no existe delito, bien pudo haberse dejado á todos los que se encontraban en la casa llegar hasta la alcoba, porque el aire no le viciarían ya más que lo que estaba por las personas que escribían la cédula testamentaria.

Habla luego el Fiscal de la renuncia hecha por Cecilia Fernández, de la herencia con que figuraba en la cédula testamentaria, aconsejada por su hermano el sacerdote D. Sebastián, quien desde los primeros momentos dudó de la legitimidad del testamento: en este punto el ministerio fiscal fija su atención en lo afirmado por la Cecilia quien dijo que la sirvienta Bibiana la indicó que los parientes que tenía D.^a Catalina en Melgar no eran nada queridos por ésta y mucho menos para dejarles como herederos.

Segue el digno fiscal analizando la prueba testifical y dice que alguno de los que han declarado aseguran que el procesado Juan García dijo que el testamento estaba hecho hacía dos meses y que él había proporcionado los nombres de los herederos, añadiendo que el dicho García dijo cuando se le hablaba de la falsedad «que había dinero para tapar la boca á todos».

Al ocuparse del carácter de D.^a Catalina, el fiscal dice que reñía con todos pero que oíndola enseguida las discor-

dias, y como prueba de ello es el que habiendo despedido al médico señor Coco lo volvió á llamar cuando cayó enferma, deduciendo de esto que si alguna vez regañaba con Ricardo Córtes estas riñas carecían de importancia, no teniendo por tanto fundamento el dicho de la Bibiana de que le arrojó de su casa D.^a Catalina el día 14 de Junio, pues si así hubiera sido mal podría saber el Sr. Aguilar que se encontraba en la «Abadía» á donde el citado señor mandó un propio con una carta dándole cuenta de la gravedad de su tía.

Recuerda lo dicho por la Dionisia Ríos, antigua criada de la difunta, que se la impidió entrar en la alcoba y al hacerlo á las siete y media cuando se dijo que había muerto D.^a Catalina, se abrazó á ésta besándola en la cara, pudiendo observar que estaba tan fría como el marmol.

Pasa después el Sr. Fiscal á ocuparse de la declaración de D. Mariano del Mazo, analizándola minuciosamente para deducir que no puede dudarse de la veracidad del testigo, por ser de acrisolada honradez, reconocida por algunos señores jurados y por el público que le escucha, cuyo testigo gozaba de la omnímoda confianza de D.^a Catalina, á la que en el mes de Marzo y estando presente el médico Sr. Coco la dijo que pensara en arreglar sus asuntos, diciendo entonces el Sr. Coco que podía hacer testamento ante testigos.

Todo lo manifestado por el Sr. Mazo, agregó el fiscal, es de una verdad irrefutable en apoyo de lo cual citó el hecho de haber rechazado la oferta que se le hizo para que aceptara el cargo de testamento.

Entra después el fiscal á analizar las declaraciones de D. Isidoro Aguado Jolis y D.^a Felisa Smolinski, personas sin tacha alguna en este proceso por no figurar como partícipes de los bienes de D.^a Catalina, en ninguna de sus disposiciones testamentarias, y que se han limitado á declarar cuanto les fué dicho por Peco y la Bibiana, quienes manifestaron que el testamento era falso.

Al tratar de la declaración de Juana Tejerina, dice que ésta aprendió dos cosas, que no la dejaron entrar en la alcoba de D.^a Catalina y que el testamento era falso, no obstante haberle designado los herederos de la cédula para colocar la ofrenda, lo que demuestra que era una persona de la confianza de D.^a Catalina la cual la distinguía siempre con su cariño.

Siguiendo el Fiscal en su informe se ocupa de lo ocurrido en la botica cuando fué con una receta el procesado Felipe Gil, á quien dijo el mancebo que tenía que esperar por tener que hacer un cocimiento, á lo que contestó Felipe «dame cualquier cosa» lo que prueba que éste estaba convencido de que nada de lo que se pedía hacía falta, y que lo único que se buscaba era el efecto de la galería, ó sea que le vieran entrar en la botica, las escasas personas que había en la Plaza.

De nuevo el Sr. Fiscal solicita algún descanso y se suspende la sesión por quince minutos.

Al reanudarse la sesión á las once y media, el ministerio fiscal habla de las condiciones de la ventana de la glorieta, de la parra que por aquella trepa y que impide que la luz penetre con gran claridad, como ha podido comprobar en una inspección llevada á cabo á las cinco de la tarde, además de haberse hecho necesario á las doce y media del día de autos encender una luz, teniendo la seguridad de que por la ventana no podía penetrar luz suficiente para poder escribir.

Trata después de la prueba documental y de ella deduce el desconocimiento que el procesado Sr. Herrero Abia tenía de la naturaleza de su tía al afirmar que lo era de Meigar de Fernamentals.

Demuestra la falsedad de la cédula testamentaria la afirmación del Sr. Coco al asegurar que falleció á las siete y media cuando de las pruebas practicadas ha resultado que D.^a Catalina dejó de existir á las dos y media.

Se ocupa después de la declaración del notario Sr. Sahuillo y con referencia á la cédula testamentaria manifiesta no parecer hecho por persona agónica dado por un lado su extensión y por

NOTICIAS

falsedad es el mismo para los que han intervenido en él.

El código en el orden legal no señala la mayor o menor pena para unos u otros, siendo en este caso la perversidad y maldad mayor en los tres abogados directores y muy especialmente en el orden moral, debido a su superioridad, lo que hace que se les exija también mayor responsabilidad, debiendo ser sometidos a prisión, tanto por el hecho como por la alarma producida no sólo en Saldaña, sino en toda la región.

Dice que el delito civil es completamente independiente del que aquí se persigue, que no es otro que el de despojo, que hay necesidad de castigar y muy especialmente a los que le dirigieron, creídos por su superioridad que nadie denunciaría el delito, no creyendo tampoco nunca que las cárceles se habían hecho para ellos, sabiendo como saben que la ley es igual para todos, y por tanto a la cárcel debe ir también ese elemento director que jamás creyó que las gentes del pueblo, atomizadas por la superioridad de aquéllos, no habían de decir la verdad.

Desecha los rumores públicos que puedan ser perjudiciales a los procesados y confía que el jurado recto y honrado sabrá dar un veredicto con arreglo a su conciencia y las pruebas practicadas.

Recuerda la intervención de uno de los señores jurados durante la prueba testifical, acercándose a la presidencia para que no llamara la atención por creer que por algún movimiento de cabeza hacía signos a algún testigo al declarar y ese jurado tan defensor de la misión que la ley le ha encomendado medios le sobran para administrar recta justicia.

Si honrados salisteis de vuestros hogares para venir a cumplir con lo que como ciudadanos dispone la ley, volvéis también honrados a ellos habiendo cumplido con la misión que aquí os llamé, y de este modo al satisfacer a la opinión quedará tranquila la sociedad y tranquilo ese público que con gran interés sigue uno y otro día el curso de estos debates.

Afirma el ministerio público estar completamente esclarecido el delito y espera confiadamente en un veredicto de culpabilidad; pues de otro modo regresaréis a vuestros hogares resellados por indignos, y esto en lo que hace a la sociedad, pues también Dios os juzgará desde su alto tribunal para el día en que a él seáis llamados.

Y termino ya, confiado plenamente, que sabréis cumplir con rectitud y honradez vuestra misión ante el juramento prestado.

Al terminar su informe el Sr. Sanz, del público salen voces de «bien, bien» que acalla la Presidencia agitando la campanilla y concediendo la palabra al

Acsador privado

El Sr. Martínez Arto, manifiesta que lo avanzado de la hora por un lado y el hallarse fatigado después de las cuatro de sesión, espera que el Tribunal acordará la suspensión a la que éste accede señalando para continuarla las cinco y media de esta tarde.

Figuras del proceso

Don Félix Salvador Zurita

Es un joven y prestigioso político y abogado, que desde hace pocos años, viene dedicándose con entusiasmo, al ejercicio profesional.

Defiende a D. Ignacio Herrero y don Marcos Aguilar, habiendo demostrado en las sesiones celebradas, un interés muy grande por sus patrocinados, y un completo conocimiento del discutido asunto que se debate.

VI

Don José Ordoñez Pascual

Defiende a Juan García y puede asegurarse que en su misión ha puesto y pondrá toda su valía—que no es poca—y todo su saber.

Hombre muy modesto y muy trabajador ha sabido conquistarse un puesto preeminente entre los principales abogados de la provincia.

MERCADOS

Palencia, 9.—Al despertar hoy nos hemos encontrado que la lluvia nos ha visitado de nuevo durante la noche última, y que aunque poco llueve algo a primera hora, lo que contribuye a que la temperatura sea fresca.

Los precios continúan lo mismo pagándose la fanega de trigo a 42 reales, la de centeno a 29, la de cebada a 22 y la de avena a 16.

Valladolid, 8.—Continúa la tendencia floja, y no hay ofertas de trigo de la plaza por los precios del día. De Rioseco ofrecen a 45.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas a 46 y por el Arco 150 a 45'50 y 46.

Pide la plaza por el centeno a 32 reales por 90 l bras y Peñafiel a 30.

Por el mercado del Arco entraron 150 fanegas a 30 y 30'75.

Ceden cebada aquí a 25'50.

Pretenden por la avena a 17'50 y no se vende nada.

Barcelona, 8.—Se vendió trigo del Pedroso a 45. Mercado más firme. Llegaron por ferrocarril 12 vagones trigo, 2 harina y 3 centeno.

Boletín Religioso

Viernes.—Santa Oliva, San Restituto, San Ciriaco y San Crisanto mártires y Santa Margarita reina.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 9

Expulsión de congregaciones

Concedese extraordinaria importancia al acuerdo tomado en el Consejo de anteaer de expulsar inmediatamente a las congregaciones que no cumplan lo dispuesto en la última real orden, y en el que el señor Canalejas dió cuenta de una propuesta agena a las asociaciones pero íntimamente ligada con el problema general, propuesta que aprobó ayer el rey, reservándose el contenido de ella hasta el próximo sábado que se hará pública.

La minoría democrática

La que figuró como tal en las últimas Cortes en ambas Cámaras se reunirá mañana en el domicilio del general López Domínguez a fin de disolverse ingresando en la mayoría los que hayan resultado elegidos en las últimas elecciones.

Entre los invitados se encuentra el señor Canalejas que pronunciará un discurso en tal sentido.

Este y el general dícese que se ocuparán de la provisión de la mesa del Senado a fin de evitar rozamientos entre los liberales por disputarse la primera vicepresidencia los señores Eguilior y Amós Salvador.

Los reyes de Italia

Para conocer la importancia del terremoto han llegado a Avellino los soberanos acompañados del ministro de Obras Públicas, siendo aclamados con entusiasmo por la muchedumbre.

También el duque de Aosta recorre la región donde ha ocurrido la catástrofe.

La minoría conservadora

Esta está definitivamente acordada que se reuna el próximo martes.

Combinación gobernadores

Dícese que de un momento a otro se llevará a cabo la anunciada combinación de gobernadores, cubriéndose únicamente los puestos de aquellos que tengan que abandonar por haber sido elegidos diputados o senadores.

Reunión de las mayorías

Sábese de una manera positiva que en la reunión de éstas solo pronunciarán discursos los señores Canalejas y Romanones.

Clericales y anticlericales

Comunican de Castellón que exacerbados anoche los ánimos se produjeron pequeñas colisiones entre ambos bandos que evitó que tomaran mayores proporciones la presencia de la guardia civil que disolvió los grupos.

El temporal

En Puentedeume (Coruña), una horrible tormenta arrasó las cosechas inundando las calles, habiendo quedado muchas casas en estado ruinoso.

Matrimonio regio

Comunican de Potsdam el casamiento del príncipe Federico Guillermo con la princesa Ratibor.

300 casas quemadas

En Borisof (San Petersburgo) un horroroso incendio ha hecho pasto de las llamas 300 casas.

Tercera conferencia

—El Sr. Canalejas ha dicho que el Rey ha firmado los decretos admitiendo la dimisión del ministro de Instrucción pública, conde de Romanones y nombrando para sustituirle el señor Burell.

También han sido firmados los decretos nombrando vicepresidentes del Senado y los de senadores vitlicos, cuyos nombres fueron reservados por el jefe del Gobierno.

—Preguntado el Sr. Canalejas sobre la exactitud de la Real orden que anunció «El Imparcial» respecto a signos exteriores religiosos, ha dicho «dos hombres de El Imparcial conocen mi pensamiento y criterio sobre estos asuntos y aprovechando las circunstancias actuales han supuesto una cosa que no está muy lejos de la realidad, y aunque todavía no hay nada ya veremos».

—Se ha celebrado en el Retiro la conmemoración del centenario de la creación del cuerpo de Estado Mayor, habiendo asistido el rey, su madre y los infantes todos.

El ministro de la Guerra pronunció un discurso y después S. M. impuso el fagín al alumno de la escuela que figuraba con el número uno, haciendo lo mismo los infantes, el ministro, los generales y los jefes por orden correlativo.

Terminó el acto que resultó solemnisimo con otro discurso del Sr. Ruiz Martínez jefe retirado del cuerpo.

ZOTAL

(REGISTRADO)
DE BURGOYNE (Londres)

Poderoso Desinfectante,
Insecticida, Microbicida.

Cura las enfermedades
del Ganado y de las Plantas.

DE VENTA
en Droguerías y Farmacias

Depósito
José Tejera: Camas-Sevilla

A las señoras

Grandes exposiciones de blusas confecciones, pardosous talmas, redingotts, crabates, impermeables y otros artículos para señora todo modelos de París: de la Casa Telesforo de Valladolid. Hotel Samaria. Por 4 días de 3 a 8 de la tarde.

El representante de la Casa Telesforo de Valladolid, participa a su numerosa clientela que si tuviera que confiarle algún encargo de Camisería, Sastrería, Géneros de punto, Paraguas, Bastones, puede pasar por el Hotel Samaria donde se hospeda y verá la gran exposición de artículos para caballero.

Por 4 días.

Las dos Castillas

Vinos finos, cigaretes, del propio Cosechero de Colmenar de Oreja, (Madrid).

Precio de la cántara para todo el mes de Junio.

Vino de 1ª cántara, 5 pesetas. Idem de 2ª, 4'50.

Idem de 3ª, 4. Todo de Cosechero. Su clase inmejorable.

Virreina, 9 y Niños de Oro, 2.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

La Aveni

Modista de Corsés, ha llegado de París con un completo surtido.

Permanecerá solo por dos días en el Hotel Samaria.

Previo aviso pasará a domicilio.

PRIM ORTOPEDICO EN PALENCIA

Solamente el día 16 de Junio en el Central Hotel recibirá este famoso Ortopédico de la Clínica Prim y Balneario de Alsasua (Navarra) a cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir desviaciones de la espalda, piernas ó pies, fajas elásticas.

Piernas y brazos artificiales, etc.

Herniados

Adaptación por su autor del conocido Braguero Prim, único desprovisto de correa de entrepiernas y que contiene reducida la hernia más voluminosa. Sus precios de 35 a 50 pesetas para mayores y de 15 a 25 para niños.

Recibirá en León el día 15 Hotel Noriega.

Tamices de latón
Ferretería de Guzmán
Palencia

Maquinaria agrícola

JORGE MARTÍN E HIJOS ALAEJOS. (VALLADOLID)

ESPECIALIDAD en trabajos de vertederos, Sierras, Vitis, Aguas, Economía, Maquinaria para Lavado y otros.

Motocultores, Cepillos, Turbinas, Ruedas hidráulicas, Rodillos, Batanes, Alivios y otros artefactos del ramo demolería. Trituradoras para uva, Columnas etc.

PARA LOS PEQUEÑOS DIRIGIRSE A

Jorge Martín e Hijos

ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.-D. Sancho, 19

Tenemos á disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladoras y S. graderas atadoras, ambas construídas con arreglo á los últimos adelantos. Piedras síladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propias para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Visurcos, Trisurcos, Cuatrisurcos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella, Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Suifadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata* en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras marca "Alaejos" el modelo construído para este año merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despejan y limpian con gran perfección y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

DON PERFECTO POLLOS

Depósito: Calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ PALENCIA

Frente á la Estación.

LEON ORNSTEIN

Apartado, 325 MADRID Mariana Pineda, 5.

Instalaciones completas de centrales para alumbrado y transporte de fuerza, con representación exclusiva de las fábricas más importantes de turbinas, motores de gas, dinamos de corriente continua y alterna, transformadores, electromotores, bombas, etc.

Toda clase de material para líneas:

Aisladores de baja y alta tensión, soportes, p. lemillas, brazo de hierro, hilo de cobre desnudo, alambre de hierro galvanizado, interruptores, cortacircuitos y pararrayos, cuadros de distribución completos, aparatos de medida, etc.

Grandes existencias de toda clase de materiales para instalaciones eléctricas: Aranas, brazos florones, cristalería, hilos, cables y flexibles, portaámparas, interruptores, cortacircuitos, lámparas, etc.

Materiales para instalaciones de timbres, telefonía y pararrayos.

Garantizamos la buena calidad de todos nuestros artículos.

PRESUPUESTOS, CATALOGOS Y TARIFAS SE REMITEN Á TODAS LAS CENTRALES Y CASAS QUE SE DEDICAN Á LA REVENTA

POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Hurueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CLINICA GENERAL** y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas, Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

Á CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.ª Arángüena y Ugalde y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de Paris

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS** y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de Paris y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y Don Vicente Alonso Arija, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OÍDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia.

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.

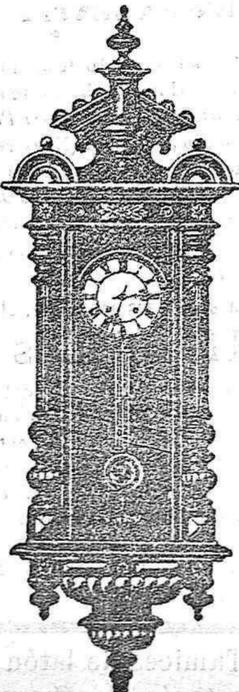
CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

BALNEARIO DE LIÉRGANES

No hay enfermedad ni catarro de la nariz, brónquios y pulmón que no mejore ó se cure con estas aguas; curan también el infarto del hígado y los cólicos nefríticos. Nuevas y grandes reformas. Pedid la Guía.

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE Mayor pral, 70.— **DIEZ.** —Esquina al Patio Castaño PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Palseras de pedida

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



VENTA

Se hace en pública subasta que se celebrará el 14 del actual y hora de las once en la Notaría de D. Aniano Masa, de una casa sita en las afueras de esta Ciudad, que estuvo dedicada á fábrica de cerillas.

Del precio y condiciones informarán en dicha Notaría

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Manuel Cantero, de Turiago.

Coche de Baltanás

El que hace el recorrido á esta capital y tenía su parada en ella en la posada de Fernando Zamora, la tendrá desde hoy en la plaza mayor, núm. 16, Posada del Ampudiano.

7 de Junio de 1911

Motor á gas

Motor nuevo, completo, con sus gasógenos de 20 caballos

procedente de Exposición

disponible Maquinaria,

calle Barquillo, 28.—Madrid.

Almoneda

De muebles, en el Corral de San Jacinto, número 6.

Máquina trilladora

Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Ruston Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados.

Se dará por la mitad de su valor.

Para informes dirigirse en León á don Bernabé P. Guerra.

Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

Se venden

puertas y ventanas de deshecho.

Niños de Coro, núm. 2.

MUSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de

Autores en esta Capital y de la Casa

Dotesio, se encargan de proporcionar

suntuas obras de música se las pidan,

ya para canto, canto y piano, piano

banda, solo, orquesta, solfeo, etc., á

los precios marcados en los respectivos

Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral, 71.

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.